



**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE ACCIÓN EN
POBREZA ENERGÉTICA EN ZARAGOZA**

Expediente n.º 20250019938 (532855)

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es la realización de un **Diagnóstico y propuestas de acción en pobreza energética en Zaragoza**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.995,00 euros
- IVA, 21 %: 3.148,95 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.143,95 euros, IVA incluido

Aplicación presupuestaria:

MAM 1721 22799 "Acciones de cambio climático y salud" del presupuesto vigente.

-N.º RC SICAZ 251364

-Breve justificación del presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación se ha calculado teniendo en cuenta servicios de similar ámbito y características, tomando como referencia los precios de mercado.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 8 meses, a partir de la notificación de la adjudicación. En todo caso, deberá haber finalizado antes del 15 de diciembre de 2025.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN

Término municipal de Zaragoza.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

Jefa de la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública y supletoriamente los Técnicos de la Oficina designados al efecto.

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Como requisito previo e inexcusable para poder optar a la adjudicación del presente contrato deberá acreditarse la solvencia técnica mediante la presentación de la relación de al menos cuatro de los principales servicios o trabajos realizados de igual naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13544715	PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. M LUISA CAMPILLOS APESTEGUIA - JEFA SECCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD				28 de marzo de 2025	
2. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA				31 de marzo de 2025	



años y en los que conste el importe, la fecha y el destinatario (público o privado) de los mismos.

La calidad del personal adscrito a la ejecución del contrato afecta de manera significativa a su mejor ejecución, por lo que será necesario que respecto a la solvencia profesional se deba presentar la relación de las personas, mínimo tres, que desarrollarán el trabajo y que deberán acreditar una experiencia demostrada de al menos tres años en temas en el ámbito de la pobreza energética. Al menos dos de las personas tendrán una titulación relacionada con la energía (Ingeniería o similar) con conocimientos y experiencia en el ámbito de la pobreza energética.

Para las empresas de nueva creación conforme a la definición contenida en el artículo 90 de la LCSP, la solvencia técnica se podrá acreditar por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) del artículo 90 de la LCSP.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- Plazo de presentación de ofertas: el plazo de presentación de ofertas será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, www.zaragoza.es, finalizando a las 13,00 horas del último día de plazo. En el supuesto de que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

- Las ofertas se presentaran:

- 1.- A través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza mediante certificado electrónico o Cl@ve.

- 2.- Mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, enviándolas a la dirección: oficinamedioambiente@zaragoza.es

- 3.- En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Oficina, Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el contrato al que se presentan (nombre del contrato y número de expediente en el respectivo justificante). El sobre con la oferta deberá de ser introducido en otro sobre para la realización del envío, en el que conste los datos del destinatario, Ayuntamiento de Zaragoza.

En caso de realizarse la oferta por el método 1 o 3, deberá enviarse el justificante de la presentación por correo electrónico a la siguiente dirección:
oficinamedioambiente@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo (antes de las 13:00 h del décimo día natural), que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13544715	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M LUISA CAMPILLOS APESTEGUIA - JEFA SECCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD				FECHA FIRMA	
2. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA				28 de marzo de 2025	
				31 de marzo de 2025	



- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Modelo I)
 - Oferta (Modelo III)
 - Acreditación de la solvencia y memoria de prestación del servicio.

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

No se valorarán aquellas ofertas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos y prescripciones técnicas. Si ninguna de las ofertas presentase un producto que reuniese las características deseadas, este contrato podrá ser declarado desierto.

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios de valoración.
Valoración sobre un total de 100 puntos.

Una vez determinada la solvencia técnica de los licitadores, se procederá de entre aquellos licitadores que cumplen la misma de acuerdo con el apartado anterior, a la selección de la oferta más ventajosa para la Administración

1. Criterios objetivos: hasta 70 puntos

- **Oferta económica: hasta 50 puntos**

Fórmula de valoración de criterios basados en precio.

La oferta económica presentada por cada empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, que será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax). Se ha escogido esta fórmula porque cumple todos los requisitos fijados por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, al otorgar 0 puntos al oferta que vaya al precio de licitación y repartir proporcionalmente los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

$$\text{Fórmula: } P = Np \times \sqrt{B/B_{\max}}$$

P: puntuación que obtiene la oferta que se valora

Np: es la puntuación máxima asignada al precio por el Pliego.

Bmax :es la mayor baja ofertada.

B: la baja correspondiente al licitador que se valora.

- **Reducción del plazo de ejecución: hasta 20 puntos**

5 puntos por cada semana de reducción, hasta un máximo de 20 puntos.

2. Criterios subjetivos: hasta 30 puntos

Memoria técnica descriptiva en la que se recoja el diagnóstico y el plan de acción de pobreza energética de Zaragoza, con la descripción detallada de los servicios y los recursos asignados, y en la que se valorarán la calidad, el grado de detalle, la adecuación a los objetivos del contrato, la idoneidad y la claridad en los siguientes aspectos:

- Propuesta metodológica: hasta 10 puntos.
- Propuesta de planificación e implementación: hasta 10 puntos.
- Propuesta de seguimiento y evaluación: hasta 10 puntos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13544715	PÁGINA	3 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M LUISA CAMPILLOS APESTEGUIA - JEFA SECCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD				FECHA FIRMA	
2. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA				28 de marzo de 2025	
				31 de marzo de 2025	



La Memoria técnica tendrá una extensión máxima de 10 páginas, tamaño del papel DIN A-4, vertical (podrá utilizarse la presentación horizontal cuando lo exijan cuadros, gráficos, fotografías, etc.).

3. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrá ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

No se aplica debido a la naturaleza del servicio a prestar.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO

- Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

La factura que se expida a través de la plataforma FACe se ajustará a la codificación siguiente:

- Órgano gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Oficina contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Unidad tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0003652 (dato a facilitar al adjudicatario)

Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/18601>

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO

No se aplica en este caso.

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

No está prevista la modificación del presente contrato.

15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contendrán las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades y condiciones.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13544715	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M LUISA CAMPILLOS APESTEGUIA - JEFA SECCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD				FECHA FIRMA	
2. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA				28 de marzo de 2025	
				31 de marzo de 2025	



Las actuaciones objeto del contrato se enmarcarán en las directrices del Pacto de las Alcaldías sobre pobreza energética y se referirán al término municipal de Zaragoza.

Tareas a desarrollar

- Realización de un diagnóstico de la situación de pobreza energética a nivel local que comprenda el término municipal de Zaragoza.
- Desarrollo de un método cuantitativo para evaluar y analizar la pobreza energética de la ciudad.
- Realización de un análisis cualitativo para caracterizar situaciones, seleccionar puntos críticos y contextos e identificar oportunidades de intervención.
- Análisis y evaluación de los resultados en base a un sistema de indicadores.
- Definición de objetivos claros de reducción de la pobreza energética.
- Propuesta de acciones y planificación de medidas a corto (años 2026-2027) y medio plazo (año 2030).
- Recopilación, análisis y tratamiento de la información.
- Contacto y coordinación con los diferentes agentes tanto a nivel municipal como con otras entidades, administraciones, organismos o personas.

Metodología de trabajo y organización

La planificación definitiva del proyecto se determinará a partir de la reunión de comienzo del mismo.

Se estipulan tres reuniones:

Inicial, de toma de contacto y comienzo trabajos.

Intermedia, de control para valorar avances y resolver dudas.

Final, para presentación documentación final.

En cualquier caso, más allá de las reuniones definidas anteriormente, la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública del Ayuntamiento de Zaragoza podrá convocar a la empresa adjudicataria a las reuniones que estime convenientes, así como reclamar cualquier tipo de información o documentación relativa a las obligaciones del contrato.

—Obligaciones de la entidad adjudicataria

- La empresa adjudicataria dispondrá, en todo momento, de los **medios y recursos** tanto humanos como técnicos y materiales para el correcto desarrollo del objeto del contrato.
- Redactará toda la **documentación** que se derive del proceso. Los documentos generados tendrán el formato que se establezca con el Ayuntamiento de Zaragoza, y seguirán las normas en cuanto a imagen corporativa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13544715	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. M LUISA CAMPILLOS APESTEGUIA - JEFA SECCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD		28 de marzo de 2025			
2. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA		31 de marzo de 2025			



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* denominado
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13544715	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. M LUISA CAMPILLOS APESTEGUIA - JEFA SECCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD			28 de marzo de 2025		
2. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA			31 de marzo de 2025		



MODELO III: OFERTA

Don/Dña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE.....**", licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.